



## Prohibición de Prótesis Mamarias

La Administración Nacional de Medicamentos Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) por medio de la **Disposición n° 1501/10** dispuso la **prohibición** de la importación, comercialización, y uso de las prótesis mamarias fabricadas por **POLY IMPLANT PROTHÉSE** conocida como PIP e importadas al país por **PROESTÉTICA S.A.**

El día 30 de marzo de 2010, la Agencia de Seguridad Sanitaria de Productos de la Salud de Francia (AFSSAPS) emitió un comunicado de prensa donde dispuso el retiro del mercado, cese de distribución, exportación y uso de los implantes mamarios fabricados por la compañía mencionada.

La Agencia Francesa había registrado durante los últimos 3 (tres) años un incremento en los reportes de denuncias sobre incidentes que correspondieron principalmente a ruptura de las prótesis, con las consiguientes complicaciones locales.

Consecuencia de estas denuncias se inspeccionó la planta de fabricación y se constató que la mayoría de los implantes producidos desde el año 2001 habían sido elaborados con un gel de silicona diferente al descrito en el registro de aprobación en la Agencia Francesa.

La ANMAT pide a la población usuaria de dichos implantes realicen la consulta médica pertinente con el objetivo efectuar el seguimiento de los implantes utilizados.